

## **SOLICITUD DE CREACIÓN DE BOLSA ÚNICA PERMANENTE DEL SAS PARA MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DEL TRABAJO Y ENFERMEROS DEL TRABAJO**

**A la atención de:**

**Dña. Pilar Bartolomé Hernández  
DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

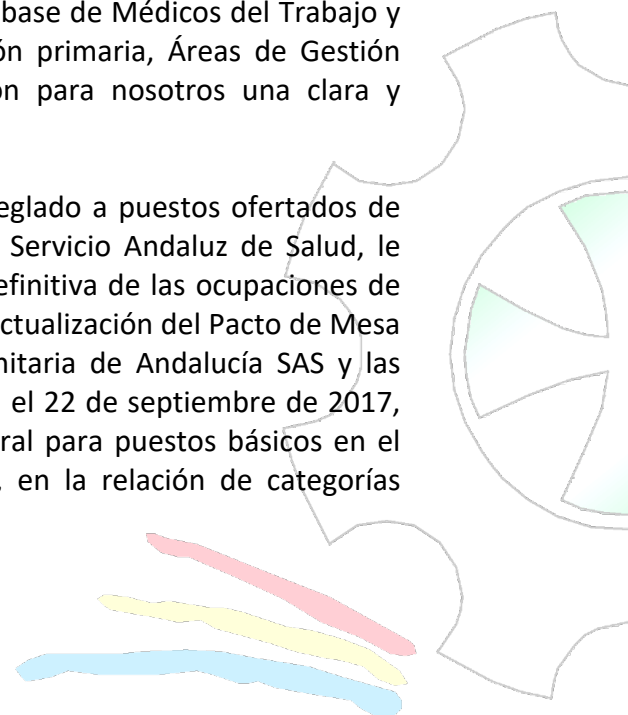
En Sevilla, a 5 de Julio de 2019.

Estimada Directora,

Como Presidente de la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo, es para nosotros una enorme satisfacción evidenciar el actual esfuerzo del Servicio Andaluz de Salud por normalizar la presencia de Médicos y Enfermeros del Trabajo en múltiples centros de la red.

Las recientes resoluciones de su Dirección General de Personal por la que se anuncian convocatorias públicas para la cobertura de varios puestos base de Médicos del Trabajo y Enfermeros del Trabajo en Distritos Sanitarios de Atención primaria, Áreas de Gestión Sanitaria y Hospitales del Servicio Andaluz de Salud, son para nosotros una clara y acertada muestra de ello.

Para seguir avanzando en esta normalización del acceso reglado a puestos ofertados de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, le rogamos se proponga por su Dirección, la incorporación definitiva de las ocupaciones de Médico del Trabajo y de Enfermero del Trabajo, mediante actualización del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía SAS y las Organizaciones Sindicales SATSE, SMA-F,CSIF, CCOO y UGT, el 22 de septiembre de 2017, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud (BOJA n192 de 5 de octubre), en la relación de categorías incluidas en la Bolsa Única del SAS.



Ello permitiría contar con **bolsas únicas permanentes**, como ocurre con el resto de especialidades médicas y de enfermería, lo que facilitaría enormemente al SAS la gestión de las coberturas temporales evitando la reiteración de convocatorias puntuales, normalizaría los criterios de concurso, baremación y aportación de méritos, ya plenamente definidos en la normativa de funcionamiento de la Bolsa Única del SAS.

Paralelamente se facilitaría, a los profesionales de ambas categorías, tanto el método de concurso y aportación de méritos estandarizados mediante las progresivas mejoras que se han ido introduciendo paulatinamente en la gestión de la Bolsa Única, como la planificación de un perfil autoformativo congruente. Esta simplificación de los citados procesos finalmente se traduciría, estamos convencidos de ello, en una mejora en la disponibilidad real de candidatos ante necesidades temporales.

Agradeciéndole de antemano la atención que deseamos preste a nuestra propuesta, le ofrecemos toda la colaboración que desde nuestra Asociación, federada en la Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, considere necesaria. Quedamos por supuesto a su entera disposición para reunirnos con usted, si así lo estimase conveniente.

Un cordial saludo.

Dr. José Manuel León Asuero  
Presidente de la AAMST  
[presidente@aamst.es](mailto:presidente@aamst.es)  
619423529

